



Infraestructura
y Obra Pública

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MULTIANUAL
NO. SIOP-E-PAV-OB-LP-0049-2025
ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES



Acta que se formula con motivo de la junta de aclaraciones celebrada de manera virtual con los licitantes participantes por medio del link: <https://us04web.zoom.us/j/4908158596>, cuya conexión fue realizada desde la sala de juntas de la Dirección General de Licitación y Contratación, con domicilio en Avenida Prolongación Alcalde número 1351, Edificio "B", 4to Piso, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, a las **13:45 horas del día 07 de febrero de 2025**, para hacer constar la realización de la junta convocada por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, en relación a la Licitación Pública Estatal Multianual a Precio Alzado No. **SIOP-E-PAV-OB-LP-0049-2025**, para la contratación de los trabajos consistentes en: **Pavimentación con concreto hidráulico de carriles centrales y construcción de laterales en la carretera Guadalajara - Chapala, del Aeropuerto Internacional Miguel Hidalgo de Guadalajara al Periférico Manuel Gómez Morín, en los municipios de Tlajomulco de Zúñiga, El Salto y San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. Frente 5.**, de conformidad con lo dispuesto en la convocatoria y bases de licitación.

El acto fue presidido por el **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras**, Director General de Licitación y Contratación, en representación de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, así como el **Ing. Jordan Ulises Cortes Navarro**, como representante de la Dirección General de Infraestructura Carretera, con la finalidad de resolver en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria y bases de licitación.

De igual forma, al acto asistió el **Ing. Raúl Fletes López**, el **Lic. Roberto Rodríguez Duran** y el **Ing. Francisco Luciano Valdez Román**, en representación de la Dirección General de Proyectos de Ingeniería, con conocimientos del proyecto a ejecutar y como auxiliar de la convocante.

SOLICITUD DE ACLARACIONES POR LOS LICITANTES:

LICITANTE: TCC Obras e Infraestructura, S. A. de C. V.

BASES DE LICITACION. ESPECIFICACIONES GENERALES. ETAPA DE PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Liberación del tramo

1. ¿Existe algún impedimento en cuanto a liberación de tramos, derechos de vía que posterguen el inicio de los trabajos?

Respuesta: No.

2. Que aplica en caso de bloqueos por parte de los comerciantes?

Respuesta: Por parte de la Secretaría se realizarán acciones de socialización, para el conocimiento de las acciones que se llevarán a cabo para con ello evitar tal circunstancia.

3. ¿Qué opción hay para cambiar el periodo de ejecución en caso de que se presenten estos eventos?

Respuesta: Si fuera el caso, se atenderá en su momento con el Residente de Obra, para analizar y dar respuestas oportunas, tales como reprogramar las actividades a ejecutar para evitar atrasos en el



Infraestructura
y Obra Pública

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MULTIANUAL
NO. SIOP-E-PAV-OB-LP-0049-2025
ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES



programa general de ejecución de los trabajos, de conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación.

4. Ya se tienen todos los permisos ambientales y de los organismos de agua para impactar la infraestructura existente?

Respuesta: Si, se cuentan con todos los permisos necesarios.

5. Ya se tienen avance en la liberación con las dependencias y empresas que cuenten con instalaciones?

Respuesta: Las diferentes dependencias, empresas y organismos que puedan contar con infraestructura en la zona ya fueron notificadas para informarles de los trabajos a realizar.

BASES DE LICITACION. ESPECIFICACIONES GENERALES. ETAPA DE PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Suministro de concreto

6. ¿Cuál es la coordinación entre los diferentes tramos a construir para que la demanda de concreto requerida sea satisfecha por las concreteiras de la zona?

Respuesta: Es responsabilidad de cada Contratista contar con el programa de abastecimiento de concreto para garantizar el suministro y cumplimiento con los plazos de ejecución establecidos.

7. En el caso de uso de pavimentadora lo recomendable es usar plantas de mezclado central (capacidad 120 m3/hr), ¿se requerirá a la concreteira tener este tipo de equipos disponibles?

Respuesta: Es responsabilidad de cada Contratista definir y planificar los requerimientos para lograr el abastecimiento de acuerdo con la calidad solicitada.

8. Existe alguna restricción de horario para la ejecución de los trabajos?

Respuesta: No, sin embargo, deberá atenderse lo que al efecto señalen las autoridades de movilidad.

9. ¿Qué acabado superficial se está requiriendo para el pavimento, longitudinal o superficial?

Respuesta: El texturizado deberá apegarse a lo establecido en la Norma N-CTR-CAR-1-04-009/20 Carpetas de concreto hidráulico. Para carriles centrales se debe cumplir con lo establecido en la Norma N-CTR-CAR-1-009/20, Inciso H.3 y será medido con la Norma M-MMP-4-07-002/06 Índice de Perfil.

BASES DE LICITACION. ESPECIFICACIONES GENERALES. ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Logística de pavimentación

10. ¿Se le requerirá a todos los participantes el uso de pavimentadora? De no ser así como se asegurará el índice de perfil



Respuesta: Es responsabilidad del Contratista determinar el proceso constructivo y los equipos necesarios para cumplir con la calidad requerida en la normatividad aplicable vigente, así como en las Bases de Licitación y sus anexos.

11. ¿Qué sucede si una empresa decide utilizar pavimentadora y otra regla o rodillo vibratorio, como se asegura que la calidad en el acabado sea el mismo?

Respuesta: Es responsabilidad de cada Contratista determinar el proceso constructivo, siempre y cuando se garantice la calidad solicitada de acuerdo con la normatividad aplicable vigente, así como en las Bases de Licitación y sus anexos.

12. ¿Como será la logística?

Respuesta: Es responsabilidad de cada Contratista determinar el proceso constructivo, siempre y cuando se garantice la calidad solicitada de acuerdo con la normatividad aplicable vigente, así como en las Bases de Licitación y sus anexos.

13. ¿Como será la planeación entre los diferentes frentes de trabajo para minimizar los movimientos de los equipos de construcción entre las empresas y agilizar el movimiento vehicular del tramo?

Respuesta: Deberá observarse lo establecido en el Anexo 4 "Alcance de los Trabajos", sin embargo, la logística detallada la deberá determinar el Contratista desde la presentación de su Propuesta Técnica.

BASES DE LICITACION. ESPECIFICACIONES PARTICULARES PÁGINA 47 Ciclovía

14. Favor de confirmar el material que se utilizará para la construcción de la ciclovía se menciona tres opciones concreto MR45, f'c 250 y asfalto. En el caso de concreto se menciona que el espesor es 20 cm.

Respuesta: El concreto que se utilizará es MR42 con un espesor 20 cm, y en donde se tengan accesos vehiculares a propiedades se utilizará concreto MR48 manteniendo las mismas características.

BASES DE LICITACION. ESPECIFICACIONES GENERALES. CONSIDERACIONES GENERALES DE LA PROPUESTA. Alumbrado

15. ¿El alumbrado público existente inoperante será recuperable? De no ser así, ¿dónde se depositará?

Respuesta: Cada empresa gestionará la recolección y desmantelamiento de postes y luminarias, estas se entregarán al municipio correspondiente.

16. ¿Se hará propuesta similar a luminarias de periférico?

Respuesta: Si.



BASES DE LICITACION. ANEXO 1. PROYECTO INTERVENCION. PROYECTO ELECTRICO.

17. En algunas partes va por la ampliación de carriles, ¿que alcance tiene la media tensión, canalización, registros ... cableado? ¿Es una obra por terceros? O ¿lo cableara CFE?

Respuesta: Se consideran preparaciones para CFE, que incluyen canalizaciones y registros. CFE gestionará el cableado dependiendo de sus necesidades.

18. Todos los postes de CFE MT presentan cableado de telefonía, voz y datos, ¿Existe algún acuerdo con los negocios para la liberación de los postes?

Respuesta: Por el momento no existen acuerdos para tal fin.

BASES DE LICITACION. ESPECIFICACIONES GENERALES. ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

19. ¿Los puentes, semaforización y señalética se adaptarán a los existentes o serán proyectos nuevos?

Respuesta: Dentro de los alcances de esta licitación no están considerados los puentes peatonales. La semaforización y señalética son trabajos de obra nueva cuyos proyectos, en relación lo proporcionado en el Anexo 1 de las Bases de Licitación en su versión 2, deben adaptarse o respetarse según las necesidades del proyecto.

LICITANTE: La Peninsular Compañía Constructora, S. A. de C. V.

1. Referente al catálogo de conceptos, Los conceptos que no se considerarán en la propuesta derivado de las aclaraciones, ejemplo el SIOP-022 (puntos limpios). ¿se eliminan del catálogo, solo se presentan en cero o la convocante publicará un nuevo catálogo?

Respuesta: El licitante pondrá valor en las partidas que correspondan a los trabajos a ejecutar, mientras que en aquellas partidas donde no se realizarán trabajos se anotará valor "cero". En caso de actualización del catálogo de partidas correspondiente se suprimirá la relativa a los puntos limpios.

2. Referente al Anexo 1 PROYECTO DE INTERVENCIÓN, ¿Cómo se dividen los trabajos del CAMELLÓN CENTRAL en los tramos adyacentes, ejemplo Frente 3 y 4?

Respuesta: Los trabajos del camellón se dividirán de la mitad del eje de proyecto a cada lado de los cuerpos de la carretera.

3. ¿La etapa de proyecto serán 30 días naturales (según Anexo 3) o 24 días naturales (según Anexo 4)?

Respuesta: El licitante debe apegarse a lo dispuesto en el Anexo 3 "Especificaciones Generales" de las Bases de Licitación en su versión 3, el cual se pondrá disposición de los licitantes para su consulta y descarga en el portal de internet de la Secretaría, en la liga: <https://siop.jalisco.gob.mx/contratacion-de-obra/convocatorias-y-licitaciones-siop/siop-e-pav-ob-lp-0049-2025>.



Infraestructura
y Obra Pública

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MULTIANUAL
NO. SIOP-E-PAV-OB-LP-0049-2025
ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES



LICITANTE: Urus Urbana, S. A. de C. V.

1. Referente al Párrafo 1.7 Fuente de Financiamiento de las Bases de Licitación, si el recurso con el que se pretende financiar es privado, ¿cómo se soporta el % de financiamiento que se aplicaría?

Respuesta: La tasa de interés del capital de riesgo es definida por el licitante en el Anexo 8 MODELO FINANCIERO, en caso de combinar capital de riesgo con fondeo institucional, la tasa del primero no podrá ser superior a la de crédito (fondeo institucional).

2. En referencia al Párrafo 6.2 PROPOSICIÓN ECÓNOMICA (PE), de las Bases de Licitación, en el documento E3, se menciona que se debe emitir una carta por fondeo institucional, con la intención de participar en la obra pública multianual y también menciona que se debe emitir una carta por el licitante con la intención de comprometer el capital de riesgo, en este punto, ¿se presentan ambas o solo la opción que se pretende utilizar?

Respuesta: Si el capital de riesgo representa el 100% del capital necesario para la ejecución de los trabajos de la Etapa de Proyecto y Construcción de Infraestructura, solo se presentará la carta del licitante, en caso de mezcla de recursos se presentarán ambos documentos.

ACLARACIONES POR PARTE DE LA SECRETARÍA:

Los documentos correspondientes al presupuesto total de los trabajos (documento E4), Anexo 8 "MODELO FINANCIERO" (documento E10), resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética (documento E11) y análisis de cargo adicional (documento E18), deberán ser entregados en los formatos proporcionados por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública y los demás documentos de la proposición podrán ser presentados conforme a los anexos entregados por la Secretaría o elaborados en computadora, generados en hoja de cálculo o procesador de palabras, siempre y cuando se presente en los términos solicitados en cada caso.

Se informa a todos los licitantes que para la elaboración de sus propuestas deberán considerar con cargo a sus indirectos las siguientes indicaciones:

- El equipo de seguridad y protección del personal (uniformes, chalecos, cascos, arneses, botas, guantes, etc.) y demás disposiciones aplicables de acuerdo al artículo 132 fracciones I, III y XVII del capítulo I, Título Cuarto de la Ley Federal del Trabajo, y demás lineamientos, normas y especificaciones aplicables en materia de seguridad e higiene establecidas por la Secretaría de Salud, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Rótulos informativos de obra de 2.00 x 3.00 mts. En lona según diseño aprobado por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública y 1 rotulo en lona en cada equipo que se utilice en los acarreo de los materiales.
- Las señales y dispositivos de seguridad necesarias para la correcta protección de la obra instalados durante la ejecución de los trabajos, siendo propios o arrendados por el licitante, considerando el anexo "Manual de señalización vial y dispositivos de seguridad 2014 emitido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en su capítulo VI Señalamiento y dispositivos para protección en zonas de obras viales".

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MULTIANUAL
NO. SIOP-E-PAV-OB-LP-0049-2025
ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES**

Derivado del Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Jalisco, cuyo objeto es la realización de un Programa de Coordinación Especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, se indica lo siguiente:

- Se establece que los cargos adicionales son las erogaciones que debe realizar el contratista, por estar convenidas como obligaciones adicionales o porque derivan de un impuesto o derecho que se cause con motivo de la ejecución de los trabajos y que no forman parte de los costos directos, indirectos, financiamiento, ni del cargo por utilidad.
- Únicamente quedarán incluidos en los cargos adicionales aquéllos que deriven de ordenamientos legales aplicables o de disposiciones administrativas que emitan autoridades competentes en la materia, como derechos e impuestos locales y federales y gastos de inspección y supervisión.
- Los cargos adicionales deberán incluirse al precio unitario después de la utilidad y solamente serán ajustados cuando las disposiciones legales que les dieron origen establezcan un incremento o decremento para los mismos.

Lo asentado en esta acta deberá ser considerado para la elaboración y presentación de las propuestas técnicas y económicas, de lo contrario será causa de desechamiento de las mismas.

De conformidad con el artículo 66 numeral 5 fracción IV de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 82 de su Reglamento, se convoca a una tercera junta de aclaraciones, el día **12 de febrero** del presente año a las **12:00 horas**, misma que se realizará mediante video conferencia, la cual será habilitada en el portal de internet de la Secretaría en la liga <https://siop.jalisco.gob.mx/contratacion-de-obra/convocatorias-y-licitaciones-siop/siop-e-pav-ob-lp-0049-2025>

Una vez leída la presente y no habiendo más aclaraciones por realizar, se cierra siendo las **13:58 horas** del mismo día, firmando a continuación de conformidad de forma presencial y se registra a quienes participaron de forma remota en ella.

Por Parte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras
Director General de Licitación y Contratación

Dirección General de Infraestructura Carretera	Firma
Ing. Jordan Ulises Cortes Navarro	

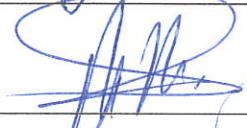
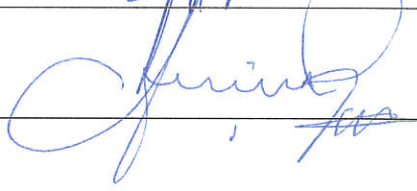


Infraestructura
y Obra Pública

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MULTIANUAL
NO. SIOP-E-PAV-OB-LP-0049-2025
ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES



Dirección General de Proyectos de Ingeniería	Firma
Ing. Raúl Fletes López	
Lic. Roberto Rodriguez Duran	
Ing. Francisco Luciano Valdez Román	

Licitantes (s) Participante (s)

Razón Social
TCC Obras e Infraestructura, S. A. de C. V.
Panaobras, S. de R.L. de C.V.
Tecno Arrendamientos y Construcciones, S.A. de C.V.
Jes Vivienda, S. A. de C. V.

Testigo Social

Nombre	Firma

